

COMISIÓN LEGISLATIVA DE EQUIDAD
ENTRE LOS GÉNEROS

INFORME DE ACTIVIDADES

SEPTIEMBRE 2013-SEPTIEMBRE 2014

DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

DIPUTADO ISMAEL SOLÍS MARES
SECRETARIO

DIPUTADA IRENE BUENDÍA BALDERAS
SECRETARIA

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA
DE EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS**

SEPTIEMBRE 2013 – SEPTIEMBRE 2014

Comisión integrada por la Diputada Eugenia Flores Hernández como presidenta, el Diputado Ismael Solís Mares como secretario y la Diputada Irene Buendía Balderas como secretaria.

Uno de los objetivos principales de la Comisión de Equidad entre los Géneros ha sido el de impulsar la igualdad sustantiva en la entidad y abonar a que esta igualdad se convierta en una realidad, mediante la promoción de actividades que al llegar a la población zacatecana, sean la base de esta necesaria transformación.

El Programa de Trabajo de la Comisión, se presentó ante el pleno de esta H. LXI Legislatura en octubre de 2014.

El Calendario de Actividades de la Comisión se encuentra como documento anexo al Programa de trabajo.

Esta Comisión sesionó un total de 5 ocasiones, entre las cuales una de ellas, se contó con la presencia de la secretaria de las Mujeres la Lic. Angélica Nañez Rodríguez así como con la asistencia de otras diputadas de esta LXI Legislatura.

Las asistencias e inasistencias de cada uno de los diputados, se encuentran asentadas en los registros de asistencia de cada una de las reuniones.

La Comisión se dio a la tarea de conmemorar fechas importantes que tienen que ver con la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, así como el empoderamiento de las mujeres en los distintos ámbitos sociales; entre estos eventos se encuentran los siguientes:

1. Realización del Foro “Avances y Retos para una Vida Libre de Violencia para Niñas y Mujeres el 27 de noviembre de 2013, foro realizado en el marco del Día

Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y que tuvo como objetivos principales los siguientes:

- Describir y analizar los avances que existen para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, y los planes y programas que a través de este sistema se desarrollan.
 - Identificar alternativas colectivas e individuales para erradicar la Violencia.
 - Fomentar actitudes de tolerancia y respeto a la diversidad, como requisito imprescindible para la implementación de políticas, planes y programas compatibles con los Objetivos del Milenio (ONU).
2. Con el propósito de reconocer el esfuerzo y trabajo de todas aquellas mujeres que día a día son ejemplo de valentía, lucha y compromiso y en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se convocó a los grupos parlamentarios de la LXI Legislatura a proponer a mujeres del campo o la ciudad que se hayan distinguido por sus actividades y su aporte en el ámbito de la salud, educación, cultura, medio ambiente, promoción y defensa de los derechos humanos entre otros, a nivel comunitario, social o político y cuyas acciones tuvieran impacto en el desarrollo de la comunidad, reconocimientos que fueron entregados a diversas mujeres, en eventos realizados en los municipios de Pinos, Río Grande y Zacatecas, por los tres miembros de la Comisión.
3. Derivado de un sondeo realizado por la Comisión previo a la realización de este foro, se encontró que la mayoría de la población encuestada no conocía las Leyes con las que el Estado cuenta para la promoción de la igualdad de género, por lo que se tomó como compromiso primordial, la impresión de dichas leyes, para de esta forma darlas a conocer a la población zacatecana.

Se imprimieron diez mil (10,000) cuadernillos que contienen la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas, mismas que han sido entregadas a la población en diversos eventos a los que han asistido los tres integrantes de la Comisión, la difusión de estos instrumentos normativos, facilitara

que las mujeres zacatecanas conozcan sus derechos, lo que implica un avance importante en el desarrollo de la igualdad de género en el Estado.

4. El 17 de Septiembre de 2013, el gobernador del Estado, licenciado Miguel Alonso Reyes, presento la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ministerio Público, lo anterior con la finalidad de crear el "Centro de Justicia para las Mujeres", dicha iniciativa fue turnada para su estudio y dictamen a las comisiones unidas de Seguridad Pública y Justicia y Equidad entre los Géneros.

Nuevamente, el 6 de mayo del año en curso, en sesión ordinaria, varias diputadas presentaron la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IX del artículo 16, la fracción III del artículo 25, y los artículos 43 y 44, todos de la Ley Orgánica del Ministerio Público, cuyo objetivo era el cambio de nombre de la "Unidad de Justicia para las Mujeres" a "Centro de Justicia para las Mujeres"

En fecha 8 de mayo, se emitió un dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Justicia y Equidad entre los Géneros en sentido positivo sobre este cambio.

5. En el afán de proteger los derechos de las trabajadoras y los trabajadores de este Poder Legislativo, la Comisión presento una Propuesta para llevar a cabo el Curso-Taller denominado "Hostigamiento Sexual y Acoso Laboral" (Relaciones de Respeto y Buen Trato), que fue aprobado para su impartición por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en fecha 7 de Mayo del presente año.

Dicho Curso-Taller fue impartido por la Profesora de Nivel Superior e Investigadora Nichte Há Alicia Herrera López, quien actualmente se desempeña como coordinadora de la Red de Género del plantel y parte de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional.

Este fue impartido a un total de 141 empleados de base y contrato de este Poder Legislativo, contando además en estos grupos con auxiliares directos de algunos diputados y, teniendo convocatoria abierta para los directivos de las diferentes áreas de esta LXI Legislatura.

Dichos cursos, se dieron, en una primera etapa del 2 al 6 de junio del presente año a un total de 90 trabajadores, divididos en tres grupos; y en una segunda etapa desarrollada del 30 de junio al 4 de julio de 2014, a un total de 51 trabajadores, divididos de igual forma en tres grupos, cubriendo todos estos grupos, un total de 6 horas por semana.

Sobre sus objetivos específicos se enumeran los siguientes:

- Propiciar la reflexión en el personal del Congreso del Estado de Zacatecas para la identificación sobre lo referente al acoso y hostigamiento sexual, como una forma de violencia de género.
- Identificar áreas de oportunidad, para prevenir el acoso y el hostigamiento entre las y los trabajadores del Congreso Local, sin importar la jerarquía laboral.
- Construir entre los y las asistentes, acciones para propiciar una cultura de igualdad, respeto y buen trato en las relaciones de género entre trabajadoras y trabajadores.

El programa del curso, incluía los siguientes temas:

- Bases del Sexo-Género y Estereotipos.
 - Hostigamiento y Acoso Sexual (Definición y Marco Legal específicos)
 - De la Violencia y Hostigamiento al Respeto y Buen Trato.
6. La diputada Eugenia Flores Hernández, presidenta de esta comisión, asistió, al Primer Encuentro Nacional de Legisladoras de las Comisiones para la Igualdad de Género y las Titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, celebrado los días 19, 20 y 21 de Agosto en el Estado de Veracruz, de dicho encuentro, legisladoras de todo el país y titulares de las instancias estatales de las mujeres, firmaron un Acuerdo de Cooperación entre las presidentas de las Comisiones para la Igualdad de Género de congresos locales y los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres para impulsar la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres; dicho acuerdo contempla 10 puntos para una armonización legislativa con perspectiva de género en materia de derechos humanos, que son los siguientes:
- 1) Continuar desarrollando agenda legislativa para la igualdad y no discriminación de las mujeres, en sintonía con lo que consagrara la Constitución de los

Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

- 2) Eliminar las disposiciones discriminatorias contra las mujeres y las niñas en los marcos jurídicos y acelerar los esfuerzos para armonizar la legislación pertinente con los estándares de los derechos humanos.
- 3) Fortalecer la participación de las legisladoras integrantes de las comisiones para la Igualdad de Género al interior de la Conferencia Permanente de Congresos Locales COPECOL.
- 4) Fortalecer la articulación entre las legisladoras integrantes de las comisiones para la Igualdad de Género con las titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres para avanzar en la armonización jurídica.
- 5) Impulsar la creación de centros de estudios e investigación para el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los congresos de las entidades federativas.
- 6) Exhortar a autoridades de los tres niveles de gobierno a continuar los esfuerzos para promover, respetar y garantizar los derechos humanos de las mujeres en condiciones de igualdad y no discriminación.
- 7) Desarrollar iniciativas legislativas de política pública para el acceso de las mujeres a la justicia con sistemas de monitoreo y evaluación.
- 8) Instar a las dependencias de gobierno a que continúen con la capacitación y especialización en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género a funcionarias y funcionarios del sistema de justicia.
- 9) Fortalecer las alianzas con organizaciones de la sociedad civil.

- 10) Impulsar desde los poderes legislativos estatales la generación de registros administrativos que den cuenta de los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Derivado del compromiso que adquirió esta Comisión al ser partícipe de la firma de este acuerdo, la diputada Eugenia Flores Hernández presentó una iniciativa ante el pleno de la LXI Legislatura, para cambiar el nombre de la Comisión de Equidad entre los Géneros por el de Comisión de Igualdad de Género, para de esta forma armonizarla con los términos que los diversos tratados internacionales ratificados por México demandan; además de este cambio, la iniciativa propone la creación del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Igualdad de Género, así como la creación de una Unidad de Género al Interior de la Legislatura, lo anterior con el propósito de proteger los derechos de las empleadas que laboran al interior de esta Institución.

Entre las propuestas pendientes para el periodo 2014-2014 que esta Comisión Legislativa impulsara se encuentran las siguientes:

- Reformas, modificaciones y adiciones a la Ley Orgánica del Municipio, a fin de fortalecer a los Institutos Municipales de las Mujeres.
- Diagnóstico y modificación de diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Zacatecas, a fin de eliminar los preceptos que transgreden las libertades fundamentales de las mujeres.
- Diagnóstico y modificación de diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Zacatecas, a fin de eliminar los preceptos que transgreden las libertades fundamentales de las mujeres.